



La encuesta (2)

Enviado por editor el Sáb, 11/02/2012 - 18:03

Ya dije la semana pasada que poco a poco iríamos comentando los resultados que han arrojado las encuestas que hemos hecho entre los colegiales y sus padres o tutores. Hoy toca uno que ha sido un poco sorprendente: entre las sugerencias que algunos han indicado al final de la encuesta realizada a los colegiales ha aparecido más de una vez la idea de que se debería dejar subir a los cuartos a personas ajenas al Colegio.

La norma de que las visitas sólo pueden entrar en la cafetería y a las salas de estudio, pero en este caso siempre contando con permiso de la Dirección, es muy antigua. Posiblemente estaba ya en el primer reglamento del Colegio que, es de suponer, se elaboraría allá por 1969 ó 1970. La razón de la norma es bien sencilla: la zona de las habitaciones es sólo para uso de los colegiales. Ahí los colegiales deben poder gozar de una cierta intimidad. Lo opuesto a un lugar público donde cualquiera tuviera acceso. Las habitaciones, pues, no son lugar para personas ajenas al Colegio. Da lo mismo que sean amigos o amigas. Hay otros lugares en los que encontrarse con ellos.

El argumento que se da es que en otros colegios se puede hacer. Es un argumento muy débil. Porque también hay colegios en los que no se permite. El hecho es que tanto los colegiales como sus familias conocen el reglamento de este Mayor antes de hacer la solicitud de plaza. A los que piden la renovación se les informa puntualmente cada año de los cambios en el reglamento para el curso siguiente. Todos, tanto al solicitar plaza como al pedir la renovación, saben a lo que se someten. Y firman que lo van a cumplir en todos sus puntos.

En el fondo se trata de una tendencia generalizada. Se trata de que el Colegio se adapte a “mis” deseos y gustos. Que es exactamente lo contrario de lo que propone el Proyecto Educativo. En él se plantea al Colegial un camino formativo, un proceso en el que crecer en libertad y responsabilidad en el seno de la comunidad colegial, donde prima del bien común sobre el interés de cada una de las personas.

Los reglamentos y las normas se pueden cambiar. Pero siempre porque se ha pretendido buscar un bien común mayor y en el marco del Proyecto Educativo que es el que marca las líneas que definen la identidad del Colegio. El diálogo y la escucha mutua es parte de ese proceso educativo. Pero no basta, obviamente, el simple deseo subjetivo o la búsqueda de lo más cómodo. De lo que se trata es de buscar caminos de exigencia que favorezcan el crecimiento de la persona.

[1] [1] [1]

URL de la fuente: <https://www.jaimedelamo.org/despacho-director/encuesta-2>

Enlaces

[1] <http://www.addthis.com/bookmark.php?v=250>